

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2021
Cápitulo : 0201 / PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SubCápitulo : 02 / GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL
DAF : 01 / GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL
UE : 0009 / SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Número y Versión : 227-1
Fecha Registro : 03/05/2021
Fecha Imputación : 03/05/2021

Terminado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL
Etapa del Gasto : Prov N Comp N Dev N Lib S Pag N
Documento de Ref.: 2021-0201-02-01-0009-226

Financiero : S
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : Nomina
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores	Totales por Moneda	
		PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Presupuestario	235,282.81	235,282.81	235,282.81
No Presupuestario	0.00		
Institucional	0.00	0.00	0.00
Total General	235,282.81	235,282.81	235,282.81

Agrupador : Nomina
 Concepto : Pago Nomina Vacaciones no tomadas a ex empleados de esta Unidad Ejecutera SIUBEN.
 Colofilia : Pago Nomina Vacaciones no tomadas a ex empleados SIUBEN.
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total
18943	NOMINA	29/04/2021	13/05/2021	0.00	235,282.81

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	430022195	SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS	235,282.81	0.00	235,282.81

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ua	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fuo-Fxp-Org	Uble. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref-Fun-Obj-Rec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0009	12-03-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.1.1.5.04-4.5.10-001-00000-0000		Protección social	235,282.81	235,282.81

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2021.0201.02.0009.227-1

[Firma]
Respons. Unidad Ejecutora

[Firma]
Responsable de Registro

[Firma]
Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

Sistema Único de Beneficiarios

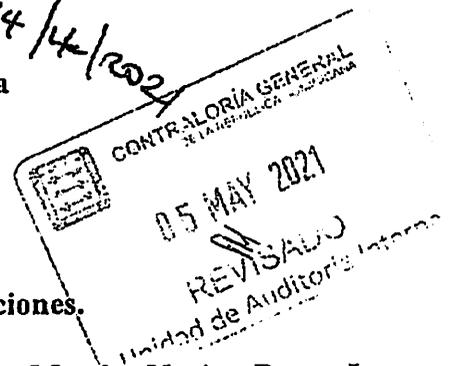
Santo Domingo, R.D.
08 de abril, 2021

Oficio No. RRHH-0155-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF* - 14/4/2021
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.



Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones de la Sra. **Martha Karina Berra Japa** portadora de la Cédula No. 023-0153127-9, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 01 de marzo/2021 y recibido por Recursos Humanos el 07 de abril/2021, por un monto de **RD\$78,680.20** (Setenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos con 20/100) por concepto de vacaciones.

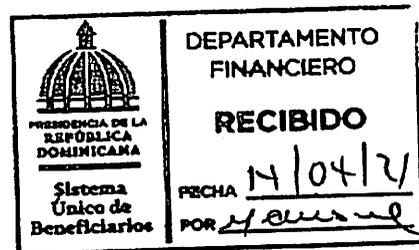
Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos



LQ/rv




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D.N.
15 de marzo de 2021.

No.: 0010962

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo: Cálculo de No. 28094-28316-27456-28828-28219-
27394/2021.


Cabinete de Coordinación
de Políticas Sociales
Sistema Único de Beneficiarios
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

[Signature]

Carolina Torrens

Viceministra de Función Pública

[Signature]
C/MCH/rea
DRU/Remisiones, marzo, 2021
S4-228435



Cédula : 023-0153127-9
Nombre : Martha Karina
Apellido : Berra Japa
Fecha de Nacimiento : 10/9/1988 11:39:57 AM
Sexo : Femenino
Cargo : Analista de Proyectos
Departamento : Planificación Y Desarrollo
Institución : Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)



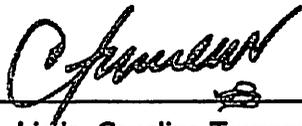
Número : 27456-2021
Tiempo Laboró : 14 Años Ininterrumpidos
Motivo : Renuncia
Fecha Salida : 2/17/2021
Fecha Reclamación 3/1/2021 10:30:58 AM
Sueldo : \$55,000.00

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

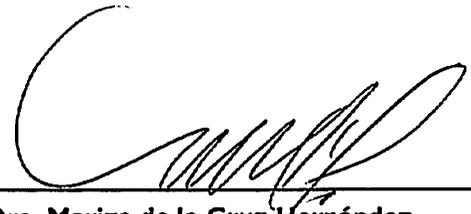
Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	31 Días	78,680.20
Total General		RD\$78,680.20

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 1 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Veinte y Un (2021).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
15 de abril, 2021

Oficio No. RRHH-0167-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *Gr. - 27/4/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones e indemnización.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

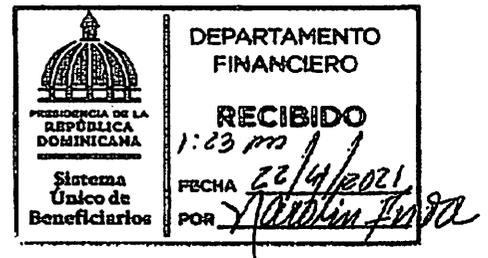
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. Juan Fernando Brito Santos portador de la Cédula No. 002-0079543-3, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 29 de marzo/2021 y recibido por Recursos Humanos el 15 de abril, por un monto de RDS\$38,197.97 (Treinta y ocho mil ciento noventa y siete pesos con 97/100) por concepto de vacaciones y RDS\$308,000.00 (Trescientos ocho mil pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

[Signature]
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

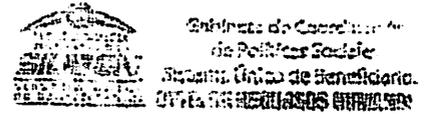
Santo Domingo, D.N.
8 de abril de 2021

No.: **0012775**

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos del
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo: **Cálculo No. 37738-37777-28316-37681/2021.**



RECIBIDO

Fecha: 15/abril/2021
Por: Dominica Vargas



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Juan Fernando Brito Santos, Cesar Antonio Meran Batista, Diógenes Marcos Antonio Vargas Ramos y Wanda María Guabo González** ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,


Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

CT/MCH/fea
DRL/Remisiones, abril, 2021
54-230214



CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

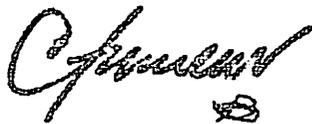
Cédula	: 002-0079543-3	Número	: 37681-2021
Nombre	: Juan Fernando	Tiempo Laboró	: 15 años y 8 meses
Apellido	: Brito Santos	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 26/12/1954	Fecha de Salida	: 19/03/2021
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 29/03/2021
Cargo	: Chofer	Sueldo	: \$19,250.00
Departamento	: Regional Nordeste		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

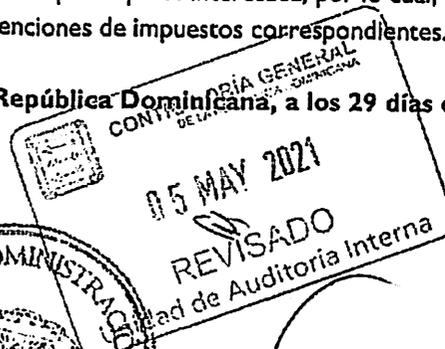
Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	16 Años	308,000.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	43 Días	38,197.97
Total General		RD\$346,197.97

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Veinte y Un (2021).

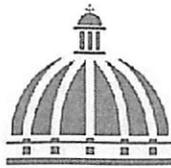


Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
15 de abril, 2021

Oficio No. RRHH-0169-2021

A : Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.



Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. Diógenes Marcos Antonio Vargas Ramos portador de la Cédula No. 056-0143638-8, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 29 de marzo/2021 y recibido por Recursos Humanos el 15 de abril, por un monto de RD\$44,391.02 (Cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y un pesos con 02/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.



LQ/rv




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

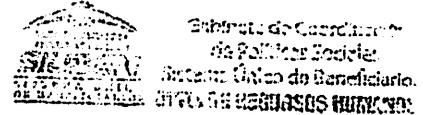
Santo Domingo, D.N.
8 de abril de 2021

No.: 0012775

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos del
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

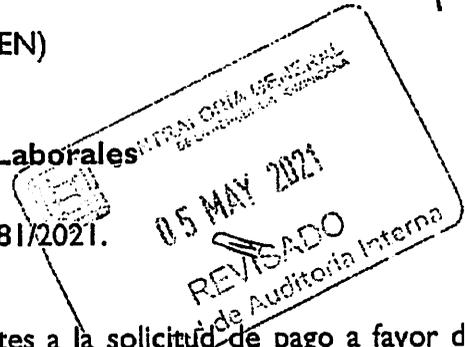
Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo No. 37738-37777-28316-37681/2021.



RECIBIDO

Fecha: 15/abril/2021
Por: *[Signature]*



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Juan Fernando Brito Santos, Cesar Antonio Merán Batista, Diógenes Marcos Antonio Vargas Ramos y Wanda María Guabo González** ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

[Signature]
Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

[Signature]
CT/MCH/lea
DRL/Remisiones, abril, 2021
S4-230214



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 056-0143638-8	Número	: 37777-2021
Nombre	: Diógenes Marcos Antonio	Tiempo Laboró	: 12 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Vargas Ramos	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 12/07/1986	Fecha de Salida	: 19/03/2021
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 29/03/2021
Cargo	: Soporte Tecnico	Sueldo	: \$19,239.07
Departamento	: Regional Nordeste		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

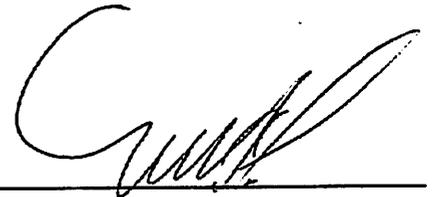
Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	50 Días	44,391.02
Total General		RD\$44,391.02

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Veinte y Un (2021).



Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
29 de marzo, 2021

Oficio No. RRHH-0147-2021

A


: Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto

: Solicitud Pago de vacaciones e indemnización.

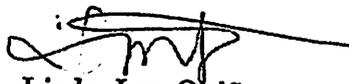
Anexo

: Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

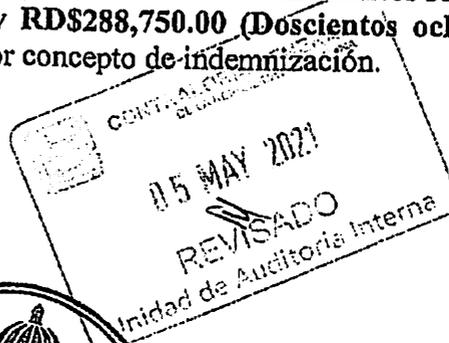
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. José Miguel Rodríguez portador de la Cédula No. 034-0012619-3, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 06 de enero/2021 y recibido por Recursos Humanos el 23 de marzo/2021, por un monto de RD\$24,873.10 (Veinticuatro mil ochocientos setenta y tres pesos con 10/100) por concepto de vacaciones y RD\$288,750.00 (Doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.

LQ/rv



RECIBIDO
Fecha 23/ marzo/ 2021
Por *[Firma]*

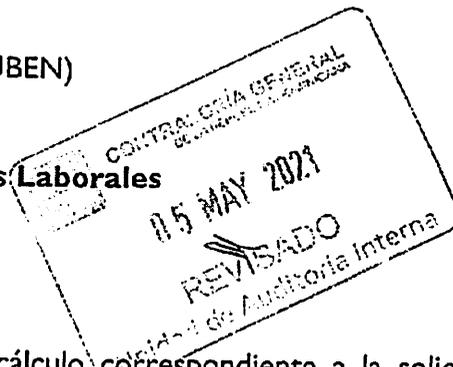
No.: 0004687

18 de enero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 53593/2020.



Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **José Miguel Rodríguez**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

[Firma]
CT/MCH/rea
DRL/Remisiones, enero, 2021
S4-224860

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 034-0012619-3	Número	: 53593-2020
Nombre	: José Miguel	Tiempo Laboró	: 15 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Rodríguez	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 05/11/1964 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 09/12/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 28/12/2020 10:30:58
Cargo	: Chofer	Sueldo	: \$19,250.00
Departamento	: REGIONAL NOROESTE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

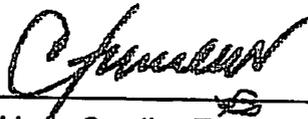
MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	15 Años	288,750.00
Vacaciones Art. 53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	28 Días	24,873.10
Total General		RD\$313,623.10

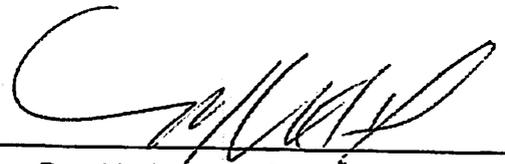
CONTABILIDAD GENERAL
No. 523-09
05 MAY 2021
REVISADO
Unidad de Auditoría Interna

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
08 de abril, 2021

Oficio No. RRHH-0156-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *Jm. 4/4/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

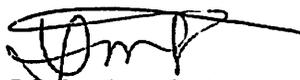
Asunto : Solicitud Pago de vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

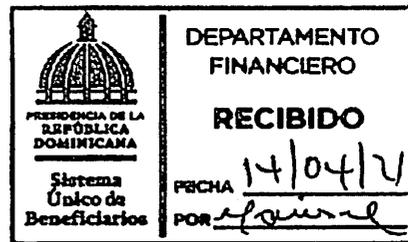
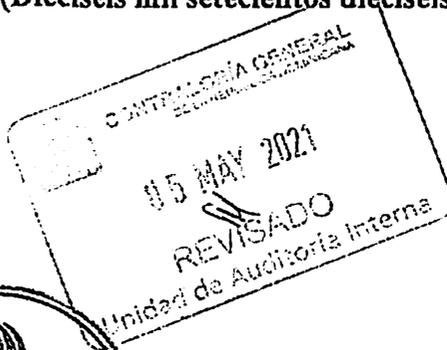
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones de la Sra. Eduvigis Montás Mendoza portadora de la Cédula No. 049-0078451-5, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 03 de marzo/2021 y recibido por Recursos Humanos el 07 de abril/2021, por un monto de RD\$16,716.66 (Dieciséis mil setecientos dieciséis pesos con 66) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.

LQ/rv




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

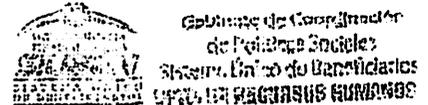
Santo Domingo, D.N.
15 de marzo de 2021.

No.: 0010962

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales:**

Anexo: Cálculo de No. 28094-28316-27456-28828-28219-
27394/2021.



RECIBIDO
Fecha: 07/Abril/2021
Por: *Rosángela Jaraque*



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Aténtamente,

Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



CTA/Ch/rea
DRL/Remisiones, marzo, 2021
S4-228435

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

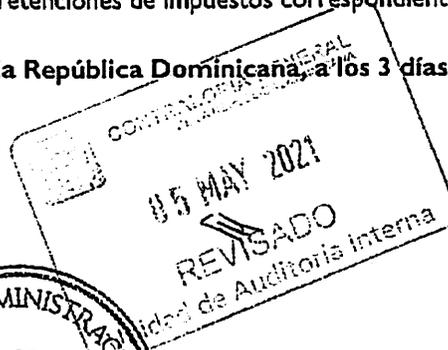
Cédula	: 049-0078451-5	Número	: 28094-2021
Nombre	: Eduvigis	Tiempo Laboró	: 4 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Montás Mendoza	Motivo	: Renuncia
Fecha de Nacimiento	: 5/13/1986 1:39:57 AM	Fecha Salida	: 2/26/2021
Sexo	: Femenino	Fecha Reclamación	: 3/3/2021 10:30:58 AM
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$24,150.00
Departamento	: REGIONAL CENTRAL		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	15 Días	16,716.66
Total General		RD\$16,716.66

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Veinte y Un (2021).



[Handwritten signature of Licda. Carolina Torrens]

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

[Handwritten signature of Dra. Mariza de la Cruz Hernández]

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
15 de abril, 2021

Oficio No. RRHH-0168-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF* ^{22/4/2021}
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones.

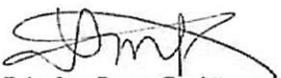
Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.



Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. César Antonio Merán Batista portadora de la Cédula No. 001-1272612-0, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 29 de marzo/2021 y recibido por Recursos Humanos el 15 de abril, por un monto de RDS\$32,423.86 (Treinta y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos con 86/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.

LQ/rv



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

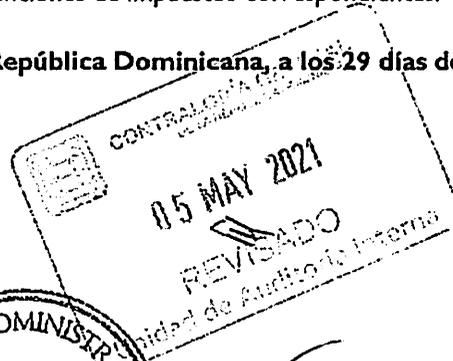
Cédula : 001-1272612-0	Número : 37738-2021
Nombre : César Antonio	Tiempo Laboró : 7 Años Ininterrumpidos
Apellido : Merán Batista	Motivo : Prescindir de sus
Fecha de Nacimiento : 8/19/1978 11:39:57 AM	Fecha Salida : 3/19/2021
Sexo : Masculino	Fecha Reclamación 3/29/2021 10:30:58
Cargo : Técnico de Levantamiento	Sueldo : \$20,075.00
Departamento : REGIONAL ENRIQUILLO	
Institución : Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)	

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	35 Días	32,423.86
Total General		RD\$32,423.86

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Veinte y Un (2021).




Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP